

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 54 Miércoles 3 de marzo de 2010 Sec. V-B. Pág. 22297

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a la modificación sustancial de la concesión administrativa de titularidad de "Contenedores Onuba, Sociedad Anónima".

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 3 de febrero de 2010, en uso de las facultades que le confiere el Art.40.5.ñ) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó la modificación sustancial de la concesión administrativa de titularidad de "Contenedores Onuba, Sociedad Anónima" con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 7.174,51 + 7.887,47 = 15.061,98 metros cuadrados.

Destino: Instalación de una planta de valorización de residuos de la construcción.

Plazo de vigencia: 6 años, con la posibilidad de una prórroga adicional de 3 años.

Tasas:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 29.670,59 euros/año/2010.

Actividad: 0,72% del volumen de negocio desarrollado en el puerto. La cuantía mínima anual a abonar por este concepto no podrá ser en ningún caso inferior al 50% de la Tasa por Ocupación Privativa del Dominio Público Portuario.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 22 de febrero de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Fdo. José Antonio Marín Rite.

ID: A100012487-1